

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NORMATIVA	PRESTACIÓN/ RECURSO	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN	MEDIDAS COMPLEMENT.
NAVARRA	<p>1. Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales.</p> <p>2. Ley Foral 13/2008, de 2 de junio, de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de derechos Sociales.</p> <p>3. Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por el que se regula la renta de inclusión social.</p> <p>4. Orden Foral 58/2012, de 9 de febrero, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, por la que se regulan los supuestos excepcionales y de renovación extraordinaria de la renta de inclusión social.</p> <p>5. Ley Foral 36/2013, de 26 de noviembre, de modificación de la ley foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social.</p> <p>6. Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada.</p>	<p>Renta de Inclusión Social.</p> <p>El derecho a una Renta Garantizada, como prestación económica destinada a cubrir las necesidades básicas de las personas que carezcan de capacidad económica para ello.</p>	<p>Garantizada. Ley 1/2012. Artículo 1.- Objeto y definición de la prestación.</p>	<p>Proceso de inclusión social, libremente aceptado por las personas.</p>

